

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

##### HOSPITAL UNIVERSITARIO DE “LA PRINCESA”

- 11** *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2016, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de “La Princesa” del Servicio Madrileño de la Salud, por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Medicina Preventiva y Salud Pública.*

Convocado por Resolución de 3 de agosto de 2015, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario de “La Princesa” del Servicio Madrileño de la Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de octubre de 2015), la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Medicina Preventiva y Salud Pública en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria.

Verificado, asimismo, que el candidato propuesto por la mencionada comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Esta Dirección-Gerencia, en virtud de las competencias delegadas por Resolución de 17 de marzo de 2005, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad y Consumo,

#### RESUELVE

##### Primero

Nombrar con carácter provisional en los términos previstos en la base octava de la Resolución de convocatoria de 3 de agosto de 2015, a don José Ramón Villagrasa Ferrer, NIF 17146068-M, adjudicatario del puesto de Jefe de Sección de Medicina Preventiva y Salud Pública del Hospital Universitario de “La Princesa”.

Mientras desempeñe el puesto de Jefe de Sección percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

##### Segundo

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 8 de noviembre de 2016.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “La Princesa”, Rodolfo Antuña Pelegrí.

(03/41.720/16)

